



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0357/2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Y SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

10 de mayo de 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DGP/209/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando LAMBDA/02/2024, presentado por el Director, Prof. Dr. José Luis Vázquez Noguera, del Laboratorio de Análisis y Modelado de Datos de FP-UNA, en el cual solicita autorización para la realización del llamado a Concurso Externo para ocupar 1 (un) cargo de Docente Técnico I, categoría UM1 y cumplir funciones como Investigador de Desarrollo e Innovación (I+D+i).

El Informe de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que señala la disponibilidad de cargos vacantes en el Rubro 111-FF.10, del Plan Financiero Institucional del presente Ejercicio Fiscal.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
La resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar el llamado a Concurso Externo, para ocupar el cargo el Docente Técnico I, detallado en el exordio precedente.

**Art. 2°** Integrar la Comisión de Selección para el llamado a Concurso Externo, con las siguientes personas:

- Prof. Dr. José Luis Vázquez Noguera, Director del Laboratorio de Análisis y Modelado basado en Datos de FP-UNA.
- Prof. Dr. Carlos Heriberto Núñez Castillo, Coordinador del Departamento de Gestión de Proyecto.
- Prof. Abg. Adrián Salas Coronel, Director de la Asesoría Jurídica.
- Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas.
- Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos, Jefa Interina del Departamento de Bienestar Institucional.
- Sra. Shirley Elizabeth Alarcón Da Silvia, en Representación del Sindicato de funcionarios de la FP-UNA, veedor.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana